

Memorando Nro. MD-DA-2024-1692-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

PARA: Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación

ASUNTO: Notificación de reforma al Plan Anual de Contratación PAC Ref. MD-DCS-2024-0219-M

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. MD-DCS-2024-0219-M de fecha 15 de julio de 2024 a través del cual su unidad solicitó a la Econ. Karina Paola Landines Vera Coordinadora General Administrativa Financiera, la reforma al Plan Anual de Contratación PAC de acuerdo a la Justificación Técnica - Económica: *"Al inicio del presente ejercicio fiscal se planteó en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Comunicación Social la actividad **"Contratación del servicio de creación y difusión de campañas comunicacionales de actividades y cultura deportiva"** en la partida presupuestaria 530207 **Difusión, Información y Publicidad** por el valor estimado de \$77,484.00 más el IVA, siendo publicado en el Plan Anual de Contratación a través del procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SERVICIO NORMALIZADO); sin embargo, como área requirente, una vez analizado el alcance y características del servicio esperado a contratar, concluimos que se trata de SERVICIO NO NORMALIZADO, con un presupuesto referencial de \$69.508,52 (Sesenta y nueve mil quinientos ocho con 52/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que corresponde a COTIZACIÓN."*

Al respecto me permito informar que mediante Resolución Nro. MD-DM-2024-1087-R de fecha 15 de julio de 2024, la Econ. Karina Paola Landines Vera, Coordinadora General Administrativa Financiera resolvió aprobar la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 del Ministerio del Deporte atendiendo lo solicitado por su unidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- MD-DCS-2024-0219-M

Anexos:

- md-dm-2024-1087-r0810632001721138896.pdf

Copia:

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera

ml